

blecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y nombre: ABDESELAM ABDELKADER, MOHAMED.

CIF.: B-52006079

Asunto: Convalidación número Registro Gral. Sanitario 40.19412/ML.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Ctra. Alfonso XIII, n.º 52 -54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 23 de septiembre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2540.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y nombre: PESCADOS GAMBIM, S.L

CIF.: B-52009941

Asunto: Convalidación número Registro Gral. Sanitario 12.14462/ML.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución

en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Ctra. Alfonso XIII, n.º 52 -54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 23 de septiembre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2541.- No habiéndose podido notificar a la Mercantil interesada, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 31 de agosto pasado, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-017/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Mercantil interesada: MULTICINES EL REAL, S.L., con NIF B-52009370.- Escrito de notificación de pagos, de fecha 31 de agosto pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-017/08, por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

La Mercantil interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de los citados documentos, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de septiembre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.